



Clara Buil Artiga, Maestra Particular de Barbastro, Coso nº8, a V.S. con el debido respeto expone:
Que se estableció en Barbastro, en una escuela particular "LA INMACULADA" el año 1922, para lo que habia sido debidamente autorizada, cuya escuela fué clausurada y destruida por ser Católica cuando principió el movimiento; que no ha pertenecido nunca a ningún partido político de los que integran el Frente Popular, y que se sumó al Glorioso movimiento Nacional antes de ser reconquistado el pueblo de Coscojuela de Fantova donde se encontraba.

Sobre todo lo dicho pueden testimoniar, Dº Antonio Lisa, Vicario Capitular de la Diócesis de Barbastro, Dº José Grau, C Canónigo, Dº Juan Juseu, Abogado y Alcalde de esta Ciudad, y Dº Leopoldo Puig y Dº Francisco artero.

Por todo lo cual manifestado a V.S. suplica se digne autorizarla para la reapertura de dicha escuela.

Es gracia que espera obtener de V.S. cuya vida y la de España Guarde Dios muchos años.

Barbastro 3 de Junio de 1938

(IIº Año Triunfal)

¡VIVA FRANCO!

¡ARRIBA ESPAÑA!

Clara Buil

DON JUAN JUSEU BLANC, Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de la ciudad de Barbastro,

CERTIFICO: Que según resulta de los antecedentes obrantes en esta Alcaldía y de los datos suministrados por los Agentes de mi Autoridad, Doña Clara Buil Artiga, Maestra de la Escuela Nacional de Niñas, n.º 6, de esta ciudad, con domicilio en la calle del Coso, n.º 8, ha observado siempre buena conducta moral y política, sin que conste se haya formulado queja alguna contra su reputación y buenas costumbres, ni profesional ni particularmente. No ha pertenecido a ninguno de los partidos que integraban el Frente Popular, ni ha mostrado ideario perturbador de las conciencias infantiles, tanto en el aspecto patriótico como en el moral religioso. Hasta que estalló el movimiento revolucionario asistía al santo sacrificio de la misa, cumpliendo con los preceptos religiosos. Las discipulas de su escuela jamás levantaron el puño ni cantaron himnos revolucionarios. Y, por último, durante el periodo agitado y criminal de la dominación marxista, siguió sosteniendo relaciones de amistad con las personas de derecha afectas al movimiento salvador de España, del que ha sido entusiasta defensora.

Y para su constancia y efectos, expido la presente, que firmo en Barbastro, a trece de abril de mil novecientos treinta y ocho.

(11 año triunfal)

¡VIVA FRANCO!

¡ARRIBA ESPAÑA!

El Alcalde,

Juan Juseu





Don D. Antonio de la Lanza, Pbro., Canónigo
Doctor y Vicario Capitular de la diócesis
de Barbastro

Certifico que Doña Clara Puy Artigas
Maestra Nacional que tenía la legión per-
tiner en Barbastro de hace muchos años,
es persona completamente adicta al glorioso
Movimiento salvador de España que no ha es-
tado afiliada a partidos alguno del Frente Po-
pular, que de conducta moral religiosa patrio-
tica intachable y ejemplarísima, que ha unido
con diligencia y celo extraordinarios de la edu-
cación religiosa en su escuela, que lejos de per-
turbar las conciencias infantiles, con sus
enseñanzas y ejemplos ha difundido
siempre en la niñez las doctrinas de
Dios Cristo, que pertenece a familia muy de
deceder de la que han sido erradicados algunos
miembros, y que garantizamos en absoluto su
persona a efectos de los expedientes que se le
instruyan.

Y se haga constar donde convenga
en el presente que nació en Barbastro a diez
y tres de Abril de mil noventa y ocho

Don Antonio de la Lanza



GOBIERNO
DE ARAGON